

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de diciembre de 2015

Sec. I. Pág. 114182

### I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 6 de noviembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2015, por el que se modifican determinados Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 30 de octubre de 2015, ha adoptado el Acuerdo por el que se modifican determinados Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Esta Secretaría General de Universidades ha resuelto disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Acuerdo, como anexo a la presente resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2015.—El Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas.

#### **ANEXO**

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, tras la autorización de la Comunidad Autónoma y la verificación del plan de estudios por parte de Consejo de Universidades de diversos títulos universitarios de Grado y Master, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elevó al Gobierno las correspondientes propuestas para que, mediante el oportuno Acuerdo del Consejo de Ministros, se procediera al establecimiento del carácter oficial de dichos títulos y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Advertidos diversos errores en diferentes Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), publicados en el «Boletín Oficial del Estado» a través de sus correspondientes Resoluciones de la Secretaría General de Universidades, procede su corrección tal como se relaciona en el anexo al presente acuerdo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de octubre de 2015

### **ACUERDA**

Primero. Corrección de errores.

Advertidos distintos errores en diferentes Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), publicados en el «Boletín Oficial del Estado», procede su corrección tal como se relaciona en el anexo al presente acuerdo.

Segundo. Habilitación para la adopción de medidas para la aplicación del acuerdo

Por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, se adoptarán las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

cve: BOE-A-2015-13093 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 289



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de diciembre de 2015

Sec. I. Pág. 114183

### **ANEXO**

Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 50, de 26 de febrero de 2010

En el anexo Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades.

En la página 18706, en el epígrafe «Artes y Humanidades, Universidad de Vigo», donde dice: « Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados, Interpretación Textual Cultural de las Sociedades Anglófonas Contemporáneas», debe decir: «Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados, Interpretación Textual y Cultural de las Sociedades Anglófonas Contemporáneas».

Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 186, de 4 de agosto de 2011

En el anexo II, Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento

En la página 88221, en el epígrafe «Ciencias de la Salud», donde dice: «Máster Universitario en Salud y Bienestar Comunitario/Health and Communitary Welfare [Máster Universitario conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Paris-Ehess (Francia), Evora Unversity (Portugal), Linköping University (Suecia), London School of Hygiene and Tropical Medicine (Reino Unido), Charles University (Republica Checa), Pecs University (Hungría), Warsaw University (Polonia) y University of Paris 13 (Francia)]», debe decir: «Máster Universitario en Salud y Bienestar Comunitario/Health and Communitary Welfare [Máster Universitario conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris (Francia), Universidade de Evora (Portugal) y Linköpings Universitet (Suecia)]»

En la página 88222, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», donde dice: «Máster Universitario Europeo en Dirección de Proyectos-EURO MPM (Máster Universitario conjunto de las universidades del País Vasco/EHU y Fachhochuschule Dormunt University of applied sciences)», debe decir: «Máster Universitario en Europeo en Dirección de Proyectos - Euro MPM [Máster Universitario conjunto de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; Fachhochschule Dortmund (Alemania) y École Supérieure de Management et Commerce de Lille (Francia)]»

Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos universitarios de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 258, de 26 de octubre de 2012

En el anexo Relación de títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades.

En la página 75586, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura, Universidad de Vic», donde dice: «Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática», debe decir: «Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática».

cve: BOE-A-2015-13093 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 289



Núm. 289

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de diciembre de 2015

Sec. I. Pág. 114184

Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 34, de 8 de febrero de 2013

En el anexo III, Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 11360, en el epígrafe «Ciencias», donde dice: «4312407 Máster Universitario en Ingeniería Fotónica, Nanofotónica y Biofotónica / European Master in Photonics Engineering, Nanophotonics and Biophotonics [Máster conjunto de: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya, Université Paul Cézanne Aix-Marseille III (Francia) y Universität Karlsruhe (TH) (Alemania)]», debe decir: «4312407 Máster Universitario Erasmus Mundus en Ingeniería Fotónica, Nanofotónica y Biofotónica / European Master in Photonics Engineering, Nanophotonics and Biophotonics [Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Politécnica de Catalunya, Université Paul Cézanne Aix-Marseille III (Francia] y Universität Karlsruhe (TH) (Alemania)]»

Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 97, de 23 de abril de 2013

En el anexo III, Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

En la página 31073, en el epígrafe «Ingeniería y Arquitectura», donde dice: «4312107 Máster Universitario en Minería de Datos y Gestión del Conocimiento / Master in Data Mining and Knowledge Management [Máster Universitario conjunto de Universidad Politécnica de Catalunya, Università degli Studi del Piemonte Orientale «Amedeo Avogadro» (Italia), Universitatea Politehnica din Bucuresti (UPB) (Rumania), Université de Nantes (Francia), Université Lumière Lyon 2 (Francia) y Université Pierre et Marie Curie - Paris 6 - (Francia)]», debe decir: «4312107 Máster Universitario Erasmus Mundus en Minería de Datos y Gestión del Conocimiento / Master in Data Mining and Knowledge Management [Máster Universitario conjunto de Universidad Politécnica de Catalunya, Università degli Studi del Piemonte Orientale «Amedeo Avogadro» (Italia), Universitatea Politehnica din Bucuresti (UPB) (Rumania), Université de Nantes (Francia), Université Lumière Lyon 2 (Francia) y Université Pierre et Marie Curie - Paris 6 - (Francia)]»

Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 33, de 7 de febrero de 2014

En el anexo III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas Universidades, ordenados por ramas de conocimiento.

En la página 10451, en el epígrafe «Ciencias», donde dice: « 4314431 Máster Universitario Erasmus Mundus en Medio Ambiente y Recursos Marinos/Erasmus Mundus Master of Science in Marine Environment and Resources -MEREMMC- [(Máster Universitario conjunto de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, University of Southampton (Reino Unido), Université Bordeaux 1, Sciences et Technologies (Francia) y Université de Liège (Bélgica)]», debe decir: «4314431 Máster Universitario Erasmus Mundus en Medio Ambiente y Recursos Marinos/Erasmus Mundus Master of Science in Marine Environment and Resources -MEREMMC- [(Máster Universitario conjunto de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, University of Southampton (Reino Unido), Université de Bordeaux (Francia) y Université de Liège (Bélgica)]».

cve: BOE-A-2015-13093 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 289

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 3 de diciembre de 2015

Sec. I. Pág. 114185

Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 25, de 29 de enero de 2015

En el anexo III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento.

En la página 7013, en el epígrafe «Ciencias de la Salud», donde dice: «4314314 Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social [(Máster Universitario conjunto de Universidad Pública de Navarra y Université Victor Segalen Bordeaux 2 (Francia)]», debe decir: «4314314 Máster Universitario en Promoción de Salud y Desarrollo Social [(Máster Universitario conjunto de Universidad Pública de Navarra y Université de Bordeaux (Francia)]».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X